

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 9 de agosto de 2021

Ejecutivo – auto aprueba costas Rad. No. 11001-40-03-022-2017-01041-00

Por encontrarse ajustada a derecho la liquidación de costas visible a folio 36 del cuaderno principal, el despacho le imparte **APROBACIÓN** conforme a lo previsto en el artículo 366 del Código General del Proceso.

Notifiquese,

Jueza

Decisión 1 de 1.

DLGM

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 103 fijado hoy 10 de agosto de 2021 a la hora de las 08:00 AM.

David Antonio González-Rubio Breakey Secretario